



Expediente: 1764/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MORELLI S.R.L S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/12/2022 - 05:19** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27245530019 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES Nº: 1764/21



H20502209635

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ MORELLI S.R.L s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE.  $\rm N^{\circ}$  1764/21.-

## Concepción, 13 de diciembre de 2022.

- 1) Agregar constancia de inscripción ante A.F.I.P. actualizada acompañada por la apoderada de PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R..
- 2) Atento a lo solicitado por el abogado apoderado de la parte actora, librar oficio por vía digital a la DGR de la Provincia, a fin de que sirva informar si la parte demandada MORELLI S.R.L CUIT/CUIL: 30709787779 con domicilio en SARMIENTO N° 779 CONCEPCIÓN, se encuentra suscripto a un régimen de regularización de deudas fiscales por la/las boleta/s de deuda BTE/6558/2021, BTE/6559/2021 y en caso afirmativo acompañe estado de cuenta del contribuyente. Librar Oficio. EL-JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

## Actuación firmada en fecha 13/12/2022

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.